

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Ciudad Bolívar Antioquia, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

RAD. 051013113001.2015.00177.00

Obedézcase a lo dispuesto por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Antioquia, en providencia del 01 de noviembre del año 2022, obrante a fls. 19 a 29, que confirmó la sentencia de primera instancia, (Artículo 329 del C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE,


MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO
JUEZ